



MANUAL DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS
EN LA ACTIVIDAD PECUARIA





MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
EN LA ACTIVIDAD PECUARIA



Créditos

Consejo de Salud Ocupacional
Área de Formación, Divulgación y Promoción.

Revisión y actualización:

Licda. Nury Sánchez Aragonés
Licda. Virginia Chavarría Rodríguez
Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas

Colaboración:

Karla Zeledón Sánchez.
Luis Calderón Jiménez.

Fotografías:

Estación experimental Alfredo Volio Mata. Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
Universidad de Costa Rica.
Ganadera Aragonés.
Granja Porcina Hermanos Rodríguez.
Granja Avícola Hermanos Sánchez Aragonés.
Estación Experimental Los Diamantes.

323
C837m

Costa Rica. Consejo de Salud Ocupacional
Manual de prevención de riesgos en la actividad pecuaria: Condiciones
de seguridad en el manejo productivo de los animales / Consejo de Salud
Ocupacional.– San José, Costa Rica: MTSS, 2014.
20 p. : 21 cm.

ISBN 978-9968-40-011-4

1. SALUD OCUPACIONAL – AGRICULTURA – DERECHOS DEL
TRABAJO. 2. COSTA RICA. I. Título

ISBN: 978-9968-40-011-4



9 789968 400114

Condiciones de Seguridad en el manejo productivo de los animales

► INTRODUCCIÓN

El trabajo diario en las explotaciones pecuarias realizando bajo estrictas normas de seguridad proporciona rapidez, eficiencia y facilidad en las labores por lo que mejora la rentabilidad de la empresa pecuaria.

Las prácticas cotidianas de manejo de los animales tales como tratamientos médicos, vacunación, castración, atención de partos, y demás; efectuados con procedimientos preventivos evitan accidentes o enfermedades ocupacionales, tales como quebraduras, infecciones, intoxicaciones, e inclusive la muerte.

El objetivo de esta publicación es suministrar a las personas productoras, trabajadores y profesionales, una serie de recomendaciones que le ayuden a evitar los riesgos laborales y hacer que la empresa sea más competitiva y sostenible.





Organice el trabajo el trabajo con anticipación con el fin de que utilice sus instrumentos, herramientas y procedimiento respectivo más adecuado, asegurándose de usarlos de la forma más segura y eficaz.

Compruebe todos los días que el equipo y lugar de trabajo (sogas, herramientas, corral, entre otros), estén en buenas condiciones y con el mínimo riesgo de accidentes para la persona trabajadora.

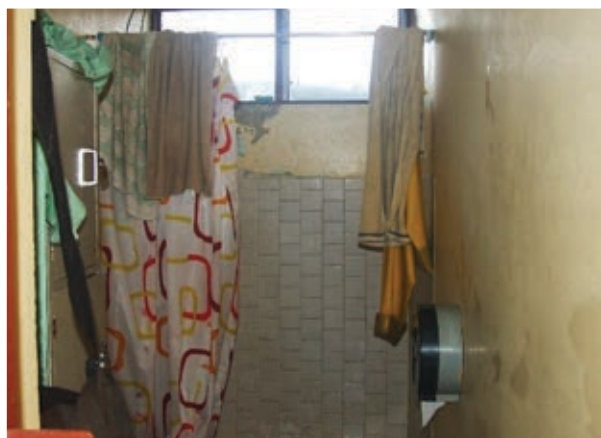
El trabajador debe encontrarse en excelentes condiciones físicas y mentales para realizar un trabajo con seguridad, por lo que debe estar atento, realizar movimientos con firmeza y calma además de considerar las siguientes reglas al tratar con animales de corral: no gritar, ni maltratar a los animales, ya que los ponen nerviosos; nunca se confíe de los animales, trabaje seriamente sin realizar bromas y tenga previstas acciones para situaciones de peligro.



La zona de producción debe ser independiente, preferiblemente separada por una valla perimetral. Los animales se deben manejar en grupos separados según la edad o los propósitos para los que son destinados. (Ej. Grupos de hembras gestantes, grupos de sementales, otros), esto agiliza el trabajo y le proporciona seguridad a la persona trabajadora y a los mismos animales.



Las personas trabajadoras deben cambiar la ropa de calle al entrar al trabajo y a la salida del mismo, dejar la ropa sucia en un lugar destinado para ello. Debe realizar el lavado de manos antes y después de la entrada a la zona de producción, ya que las manos pueden albergar millones de bacterias y microorganismos que pueden causar enfermedades al ser humano. También deben lavar sus botas de hule antes de ingresar a la zona de producción.





Para organizar o amarrar a los animales asegúrese primero que las sogas estén en buenas condiciones y tengan un buen tamaño. Si la finca posee un bramadero o un corral debe utilizarlos. Nunca amarre la cuerda alrededor de su cuerpo para sostener los animales ya que le puede producir graves accidentes como lo son quemaduras, pérdida de un dedo o alguna fractura.



Al trabajar en la “manga” del corral (pasadizo para el manejo de los animales), verifique que toda la estructura así como los cerrojos o pestillos estén en óptimas condiciones; esté atento a correr la puerta de acceso una vez que pase el animal, ya que si no, otro animal que venga detrás, puede producirle un daño (fracturas, escoriaciones, punzadas). En caso de que el animal sea muy brioso, utilice la “naricera” o sujetador.



Para sujetar parcialmente un caballo, primero se le debe cubrir los ojos para tranquilizarlo y luego se debe utilizar un arial (policía o torniquete) en su labio superior. Tenga siempre presente que estos animales son muy nerviosos, lo cual conlleva un posible accidente por mordedura o patada, es recomendable que quien lo maneje este tranquilo y que el animal siempre lo vea, evite puntos ciegos del animal.

A la hora de identificar al animal por medio de marcas (muescas, aretes, tatuajes), hágalo en la manga y si fuere necesario, inmovilice al animal. Recuerde que antes de realizar esta tarea con los aretes o muescas, todos los materiales deben estar previamente desinfectados (yodo, alcohol) para que las heridas del animal o cualquiera herida que sufre la persona trabajadora no se infecten.



Siempre que al trabajar con animales sufra una herida superficial como una cortada, punzada o rasguño; inmediatamente limpie la herida y desinféctela, ya que ésta puede complicarse posteriormente (tétano, abscesos, entre otros). Paralelamente evite cualquier contacto con la sangre de los animales (al menos de que utilice prendas de protección personal como: guantes, botas de hule, delantal de hule, sombrero o gorra), ya que ésta es vehículo de transmisión de algunas enfermedades a la persona trabajadora.



Cuando esté manipulando los alimentos de los animales ya sea concentrado, pasto de corta, residuos de cosecha, entre otros. Utilice las máquinas (molino, trituradora, cortadora o picadora), con mucho cuidado, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- No use ropa floja o camisas de manga larga ya que pueden ser prensadas y ocasionarle una seria herida o la pérdida de un brazo o una pierna.
- Use la maquinaria si está en perfecto estado y si usted está capacitado.
- Si utiliza una cortadora o trituradora de pasto seco, use una mascarilla para proteger sus vías respiratorias y gafas para proteger sus ojos; las medidas antes expuestas se aplican también a los trabajadores que están en contacto con los concentrados para alimentación animal.

En caso de que manipule productos de desecho agrícola o industrial (gallinaza, cerdada, subproductos agrícolas), tenga presente que estos productos son un excelente medio para el crecimiento de bacterias y hongos que lo pueden enfermar (ej. salmonelosis, micosis respiratorias, diarreas infecciosas, parasitosis), por lo tanto, use mascarillas, gafas, guantes, ropa apropiada y no coma, beba o fume en los lugares en que esté expuesto a estos productos. Finalmente, cuando termine de trabajar, báñese con bastante agua y jabón.



En toda actividad que necesite cocinar el alimento a los animales (tubérculos, subproductos industriales) asegúrese que en el lugar de preparación no haya riesgo de incendio; utilice guantes adecuados para manipular instrumentos calientes; además tenga cuidado con el material hirviente. Instale un extintor en esa área y bríndele el mantenimiento adecuado. (foto #16)

En la labor de ordeño, el trabajador no debe fumar ni consumir alimentos durante la actividad, utilice en todo momento las botas, el sombrero y dentro de lo posible, delantal de hule.





Antes de empezar, asegúrese de que sus manos y las ubres de las de las vacas estén bien desinfectadas. Siempre al terminar este trabajo, debe bañarse con bastante agua y jabón, para evitar cualquier enfermedad que le puede transmitir el lugar de ordeño o el mismo animal. Recuerde que las sustancias empleadas en la desinfección del equipo, instrumentos y la sala de ordeño, son irritantes, corrosivas y tóxicas, por ende use anteojos protectores y guantes al manipularlas.

Evite el exceso de agua en el piso de la sala de ordeño, debido a que ésta condición produce caídas; paralelamente, inspeccione frecuentemente las instalaciones eléctricas de manera que no haya cables desprotegidos ya que podrían causar la muerte por electrocución al trabajador o animal.





Los depósitos de almacenamiento de estiércol o purines y los cadáveres estarán situados en las zonas aprovisionamiento externo ya que son una fuente peligrosa de organismos que provocan enfermedades serias a las personas trabajadoras y a los animales (tenias, tétano, leptospira y otras). Además atraen y hacen proliferar insectos y animales indeseables (ratas, moscas, mosquitos) que transmiten enfermedades como la malaria, gastroenteritis, peste bubónica, brucelosis, entre otros.

No consuma alimento, no beba líquido ni fume, durante la labor de eliminación de desechos. Una vez terminada la actividad, báñese con bastante agua y jabón. Si sufre una lesión (raspadura, cortada) al realizar este trabajo, lávese inmediatamente y recurra al centro de salud más cercano debido al alto riesgo de contagiarse por tétano. Es conveniente, por lo tanto, que los trabajadores sean inmunizados previamente contra el tétano.

Cuando utilice cualquier agroquímico (plaguicida, fertilizante, otros) debe seguir las indicaciones de las etiquetas del producto, use prendas de protección (guantes, botas de hule, mascarilla, sombrero, camisa de manga larga, pantalón largo) Use el producto siguiendo las normas adecuadas de aplicación (en la mañana antes de las 10am y posterior a las 2pm a favor del viento, no comer, no beber, no fumar)

En las áreas tratadas con plaguicidas se deben colocar letreros con la advertencia **“PELIGRO ÁREA TRATADA CON PLAGUICIDAS”** y con el periodo de tiempo en el que no se deberá ingresar en los terrenos.



Las sustancias tóxicas (fungicidas, insecticidas, herbicidas, acaricidas y otras sustancias para fines agrícolas) se deben almacenar en locales destinados únicamente para este fin. En estos locales no se deben guardar productos alimenticios, medicinales, utensilios domésticos o similares, ropa protectora o cualquier otro equipo de uso personal.



Los residuos sanitarios y restos de medicamentos tienen la consideración de sustancias tóxicas y por ella deben ser tratados como tal, se deben depositar en bolsas de color rojo (que indique peligro biológico), las explotaciones deben poseer contenedores adecuados para la eliminación de residuos y estos deben de ser retirados con un tiempo de 6 meses por la empresa encargada de ello.

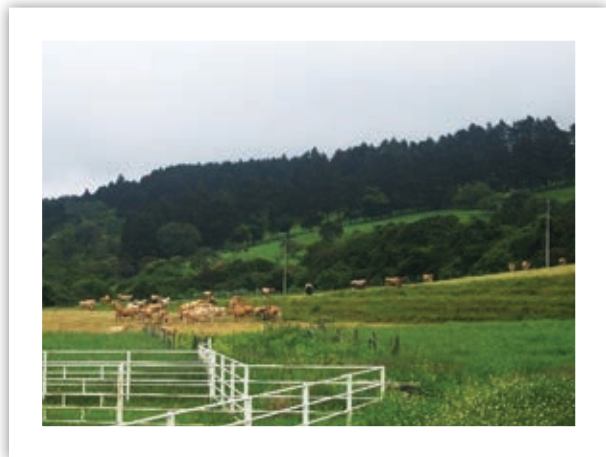
Los químicos se deben almacenar en un lugar separado de los concentrados, se debe también contar con un lugar específico para almacenar

los desinfectantes, deben estar rotulados y limpios, en estantes ordenados, según su uso y peligrosidad, no mantener cerrada bajo llave y una sola persona responsable y mantenerlo en envases originales, con sus respectivas etiquetas.

Los sistemas de confinamiento para la producción animal (porquerizas, lecherías, caballerizas, galpones para aves, y otros), deben estar en áreas alejadas de la población para evitar problemas de salud pública (proliferación de moscas, malos olores, entre otros.)



Las construcciones agropecuarias deben ser planeadas cuidadosamente para evitar la aglomeración de animales esto con la finalidad de disminuir la proliferación de enfermedades y realizar un trabajo más seguro. Por tal razón, consulte a un profesional.

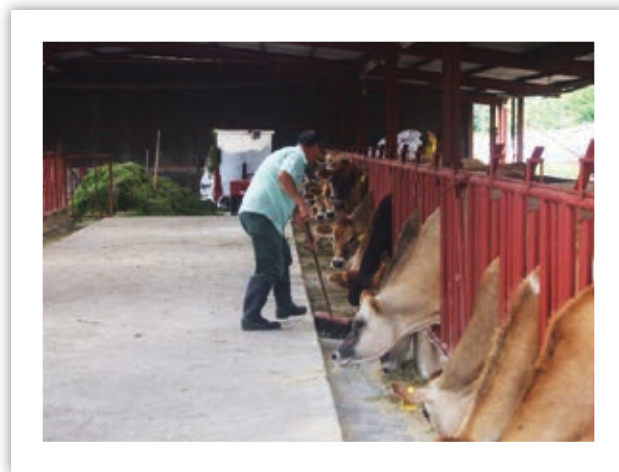


Antes de construir una instalación agropecuaria, busque terrenos secos y bien drenados, protegidas de fuertes vientos, evitar colinas o lugares muy encajonados. Cada instalación debe estar separada de otras instalaciones, árboles, y muros a una distancia igual a 5 veces la altura del objeto. Se debe planear el tratamiento de los desecho (orina, heces, residuos, de alimentos)

Disponga dentro de su centro de trabajo de un botiquín de primeros auxilios, de uso humano, según el tipo de accidentes frecuentes en la actividad pecuaria. Los medicamentos veterinarios, deben estar separados de los medicamentos para las personas trabajadoras, se deben acompañar con una lista y cantidad de ellos con nombre del producto, debe estar debidamente rotulado, debe mantenerse limpio ordenado, con estantes rotulados y ordenados según su uso y peligrosidad y mantenerla bajo llave y una sola persona responsable.

Instale los servicios que necesitan los trabajadores: baño (ducha), lavamanos y el sanitario. Asimismo disponga de un área agradable e higiénica para el consumo de alimentos, según lo establece el reglamento General de Seguridad e Higiene, vigente.

Establezca un estricto programa de limpieza y desinfección de las instalaciones que albergan a los animales, limpiando los pisos y las paredes con desinfectantes y detergentes; ya que esta medida es garantía de minimizar el riesgo de enfermedad de los animales y de las personas trabajadoras.



Identifique y rotule por medio de señales de precaución, todos los lugares que por su naturaleza conlleven un alto riesgo de accidentes tales como cercas eléctricas, lagunas de oxidación, maquinaria peligrosa, entre muchas.

Mantenga libre de obstáculos las áreas de trabajo (corral, “manga” pasillos, etc.) ya que puede ocasionar un accidente a la persona trabajadora.



En trabajos a cielo abierto se debe proteger a la persona trabajadora y proporcionarle equipo de protección. Si se trabaja bajo el sol se debe usar sombrero de ala ancha, gorra visera o tipo legionario que proteja, cuello, orejas, nariz; usar camisa de manga larga y pantalón largo de colores claros. Además se debe aplicar protector solar 15 a 30 minutos antes de la exposición al sol y repetir periódicamente su aplicación y en especial cuando hay sudoración intensa.

Tels: 2222-7031 / 2222-7033
www.cso.go.cr



CSO

